



RELACIONES INTERNACIONALES

PALOMA VALENCIA PRESIDENTE 2026 – 2030

PLAN DE GOBIERNO

PALOMA

— 2026 —



PLAN PROGRAMÁTICO PALOMA VALENCIA PRESIDENTE 2026 – 2030

RELACIONES INTERNACIONALES

1. VISIÓN - HACER DE COLOMBIA UNA NACION MÁS SEGURA, PROSPERA Y CONFIABLE

- La política exterior colombiana se desarrollará a partir de **tres principios fundamentales: 1. La defensa y promoción de los intereses nacionales, 2. La defensa, promoción y profundización de la democracia como sistema de gobierno** y la democracia liberal como modelo de desarrollo, y el **3. Respeto y promoción del multilateralismo y la cooperación internacional** para enfrentar de manera mancomunada los desafíos globales.
- A partir de dichos principios, la política exterior colombiana tendrá una **visión de estado, estable y de largo plazo**, y así, promoverá, desarrollará y priorizará las alianzas, políticas, programas, proyectos y acciones sobre **tres ejes: 1. La Seguridad y Defensa, 2. La Prosperidad y el Desarrollo Económico, y la 3. Confianza y Credibilidad** ante sus ciudadanos y el mundo.
- **En materia de Seguridad y Defensa**, la política exterior estará al servicio de la contención de las amenazas a la integridad territorial y a la institucionalidad democrática, provenientes de todas las formas de criminalidad organizada transnacional, incluyendo, el narcotráfico, la explotación ilegal de recursos naturales, el contrabando, el lavado de activos y el cibercrimen.
- **En materia de Prosperidad y Desarrollo Económico**, la política exterior estará al servicio de la expansión del comercio internacional y la atracción de inversión que impulse la creación de empleos formales, incremente la productividad, y genere progreso social para todos los colombianos.
- **En materia de Confiabilidad y Credibilidad**, la política exterior se diseñará y ejecutará con base en los más altos estándares de profesionalismo e integridad, desde la institucionalidad, la transparencia, el cumplimiento de la normatividad y la rendición de cuentas, el fortalecimiento de los colombianos en el exterior, y el respeto al multilateralismo y la cooperación internacional para superar los desafíos globales.

2. COYUNTURA GLOBAL, REGIONAL Y NACIONAL

- **En el mundo, es evidente la transición del orden internacional basado en reglas globales hacia una nueva realidad en la cual la geopolítica.** Esta nueva realidad incluye, entre otras: i) el ejercicio activo y directo de apoyo, coerción o intervención de las grandes potencias en sus zonas de influencia geográfica, en especial en los sectores de comercio y energía, ii) una política activa de reindustrialización de las economías de mayores ingresos, y iii) una aproximación más ambigua frente al rol y relevancia de las instituciones multilaterales.
- **En el hemisferio occidental, el marco estratégico del Corolario Trump a la Doctrina Monroe,** hace explícito el interés por asegurar que los gobiernos de los países del continente, así como sus políticas económicas, migratorias y de seguridad converjan alrededor de los intereses de Estados Unidos.
- **En América Latina, se evidencia un entorno más propicio para la gestión de acuerdos que promuevan la seguridad y la libertad económica,** gracias a los cambios que se empiezan a evidenciar en Venezuela y Cuba, la alternancia que se ha observado como resultado de los



procesos electorales en Guatemala, Honduras, Panamá, Bolivia y Chile, y la continuidad en países como El Salvador, Costa Rica, Ecuador, Paraguay y Argentina.

- **En Colombia, el gobierno saliente debilitó deliberadamente la institucionalidad y la capacidad del servicio exterior.** Tras cuatro años de una acción exterior personalista, dogmática y basada en la ideología, las relaciones estratégicas e históricas con países aliados se han visto afectadas de manera deliberada, y los canales diplomáticos establecidos, la credibilidad y la confiabilidad del país se han visto afectados.

3. PROPUESTAS

3.1. SEGURIDAD Y DEFENSA

- **Se reconstruirán y fortalecerán las relaciones estratégicas en materia de inteligencia y desarrollo de capacidades** con aquéllos actores que han sido determinantes para fortalecer la institucionalidad colombiana en materia de defensa y seguridad, incluyendo los **Estados Unidos, el Reino Unido, Union Europea, Canada e Israel, entre otros, así como con EUROPOL, AMERIPOL** y otras plataformas de intercambio de información y buenas prácticas, priorizando la colaboración lucha contra el crimen transnacional organizado y las amenazas híbridas.
- **En coordinación con los países aliados, se desarrollará un Plan Integral de Lucha contra las Economías Criminales que sea creíble, medible y cumplible**, que incluya no solo la lucha contra las drogas, sino otras fuentes de dineros ilícitos y desestabilización como la explotación y comercialización ilegal de recursos naturales, el contrabando, el lavado de activos y el cibercrimen. Sobre este último, Colombia se involucrará en la construcción de regulaciones multilaterales sobre ciberseguridad. A nivel interno, se implementará un SOC País 24/7 con enfoque Zero Trust y cibernsimulacros anuales.
- **Se trabajará para reconstruir el apoyo bipartidista en EEUU hacia Colombia que permita canalizar mayores recursos hacia el sector defensa** y habilite un despliegue ágil, coordinado y efectivo de fuerzas y recursos conjuntos, asegurando así el respeto por nuestra soberanía y nuestro marco constitucional en materia de derechos humanos.
- Como complemento de la agenda de fortalecimiento con los aliados estratégico tradicionales, resulta indispensable **afianzar vínculos y consolidar mecanismos de cooperación efectiva con los países latinoamericanos y del Caribe** – especialmente aquéllos con los que se comparten fronteras terrestres y marítimas – **así como con aliados extra regionales** cuya contribución, en términos de capacidades y experticia debe ser asegurada. En este sentido, **se avanzará en la implementación de agendas estratégicas con compromisos verificables en materia de seguridad nacional y lucha contra la delincuencia organizada transnacional**, acceso a mercados y atracción de inversión con Israel, Japón, Corea del Sur, India, Australia y Nueva Zelanda.
- **La consolidación de la política de fronteras es prioritaria para la agenda de seguridad, así, se promoverá la reactivación de los mecanismos de trabajo y seguimiento binacionales como los Gabinetes Binacionales, las Comisiones Binacionales Fronterizas (COMBIFRON) y los diálogos 2+3** (ministerios de Relaciones Exteriores, Interior y Defensa) que permitan reconstruir la confianza e impulsar una cooperación renovada con Panamá, Ecuador, Perú y



Brasil para enfrentar de manera conjunta las amenazas y desarrollar una agenda de responsabilidad compartida.

- **Con respecto a Venezuela, la posición de Colombia volverá a ser clara, directa, y sin ambigüedades al demandar estabilidad y la plena transición hacia la democracia.** Adicionalmente, Colombia trabajará de manera cercana con los países del continente, en especial con EEUU, para contribuir a la reconstrucción de la institucionalidad venezolana, asegurando facilitar la creación de mecanismos y canales de trabajo conjunto en temas estratégicos, incluyendo la seguridad y el desarrollo económico conjunto.
- **Se ratificará el compromiso de Colombia de permanecer como miembro aliado preferencial estratégico no miembro de la OTAN** y se destinará un equipo de profesionales altamente preparados para asumir de manera estratégica la responsabilidad que implica la participación de Colombia como miembro no-permanente del Consejo de Seguridad hasta diciembre de 2027.
- **En el Consejo de Seguridad, se impulsará la discusión sobre los desafíos que plantea el crimen organizado transnacional a la paz y la seguridad en la región de América Latina, así como las amenazas que imponen los regímenes autoritarios** a la convivencia y el progreso en la región. Adicionalmente, se atenderá la agenda derivada de la Misión Especial de Verificación para el seguimiento a los aspectos pertinentes del Acuerdo firmado con las FARC en 2016, a fin de evaluar sus resultados a la luz del mandato que sustenta su operación.
- **En el Consejo de Derechos Humanos, el país velará por la integridad de este órgano,** cuya membresía debe reflejar un compromiso efectivo con los lineamientos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y señalará los dobles estándares que debilitan y restan credibilidad a la Oficina del Alto Comisionado y los mecanismos convencionales y extra convencionales que soportan el Sistema Internacional de Derechos Humanos.
- **Sobre la gobernanza de la IA, Colombia participará en los foros multilaterales para la construcción de regulaciones sobre inteligencia artificial,** reconocida como uno de los nuevos desafíos globales que requieren gobernanza internacional.

3.2. PROSPERIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO

- **La diplomacia para el progreso, el crecimiento sostenible y el desarrollo es uno de los tres ejes centrales de la política exterior.** El ministerio de Relaciones Exteriores trabajará de la mano con el ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el ministerio de Hacienda y el Departamento Nacional de Planeación para apalancar la acción política necesaria que convierta a **Colombia en un nodo estratégico de inversión, comercio y relocalización productiva, integrándose de manera más competitiva a los mercados globales y a las cadenas internacionales de suministro y valor.** Esta articulación entre política exterior y comercial será operativa y medible, evitando la fragmentación institucional y alineando todas las agencias del Estado bajo objetivos concretos de crecimiento.
- **Comercio: El país aprovechará plenamente los acuerdos comerciales vigentes y negociará nuevos acuerdos estratégicos** no solo como instrumentos arancelarios, sino como plataformas para profundizar el comercio de bienes y servicios, atraer inversión extranjera directa, facilitar cooperación regulatoria, facilitar encadenamientos productivos que generen empleo formal, y potencien la creación y el intercambio de conocimiento.



- **Exportaciones:** Las misiones diplomáticas, en alianza con ProColombia, estarán al servicio de promover el turismo, abrir nuevos mercados para productos y servicios colombianos en función de las prioridades de la política industrial y productiva del Gobierno Nacional.
- **IED:** Se garantizará la seguridad jurídica necesaria para construir confianza inversionista a partir de **Tratados de Protección de Inversiones**, la adopción de los mejores estándares en materia de solución de controversias e incentivos tributarios diseñados por el ministerio de Hacienda para atraer y destrabar al menos 2.000 millones de dólares anuales en nuevos proyectos en sectores estratégicos
- **Colombia tendrá una política migratoria que incentive la migración por competencias, preparación e interés de invertir en el país. De igual manera, la proyección educativa, cultural, científica y turística del país se recuperará como instrumento de poder blando,** con el fin de consolidar el posicionamiento internacional de Colombia, profundizar relaciones estratégicas y apoyar el desarrollo económico y los vínculos transnacionales, así, se ampliarán los programas de intercambio, becas y cooperación para alcanzar un alto nivel de bilingüismo y fortalecer la formación en matemáticas, ciencia y tecnología, y se impulsará una agenda de movilidad académica y cooperación STEM orientada hacia la empleabilidad.
- **Se desarrollará una estrategia para aprovechar la contribución de los colombianos en el exterior y facilitar el flujo de conocimiento, tecnología y oportunidades hacia el país,** en línea con las recomendaciones de la Misión de Internacionalización. Esto incluirá iniciativas e incentivos para que la diáspora sea fuente de inversión directa en el país más allá de las remesas, que sean un puente para la exportación de bienes y servicios nacionales, y que se fomente el regreso de los colombianos que estudian en el exterior.
- **Se desarrollará un plan detallado sectorial para promover a Colombia como un destino y sede de las principales cumbres, eventos y competiciones deportivas regionales y mundiales,** con una visión de atracción de turismo, inversión y diplomacia corporativa y social.

Estados Unidos

- **Con el objetivo de posicionar a Colombia como un centro de producción complementaria de bienes y servicios al mercado de EEUU (*nearshoring*), así como un proveedor complementario de productos minero-energéticos (*powershoring*),** se desarrollará un paquete de Acceso Real al Mercado (PARM) que i) facilite y agilice los procesos de aduanas, ii) agilice los trámites sanitarios, permisos, certificaciones y autorizaciones, y que permita avanzar en el reconocimiento mutuo de estándares y certificados, iii) que genere confianza regulatoria y estabilidad jurídica y que iv) monitoree el desarrollo pleno de los mercados y reduzca las barreras de entrada y promueva la competencia justa.
- **Se trabajará en la flexibilización y apertura de las condiciones de contratación para promover la inversión y financiación de infraestructura estratégica** logística (vías, puertos, aeropuertos), energética (bloques, minas, plantas de generación, gasoductos y oleoductos), de servicios públicos (agua, potable, tratamiento de residuos, internet, electricidad), entre otros.

Venezuela y la región

- **La reconstrucción económica e institucional de Venezuela será una prioridad de la estrategia de diplomacia económica colombiana.** Se crearán comités de inversión regionales



con las Cámaras de Comercio y las agencias de promoción para asegurar la presencia y consolidación de la industria y el empresariado colombiano en el mercado venezolano, tanto en el suministro de bienes, manufacturas y servicios, como en el desarrollo de infraestructura y la explotación y transformación en el sector minero-energético, entre otros.

- **Se promocionará a Colombia como puerta de entrada al mercado venezolano**, utilizando los regímenes de zonas francas que brinde estabilidad jurídica e incentivos para que las empresas internacionales que tienen interés en el mercado venezolano basen sus operaciones en Colombia.
- **Se impulsará la revitalización de la Comunidad Andina y de la Alianza del Pacífico**, y el desarrollo de proyectos y arreglos institucionales como las áreas metropolitanas binacionales, donde se garanticen y potencien proyectos de interconexión eléctrica, infraestructura y conectividad digital, que refuercen la integración y la competitividad regional.

Europa

- Aprovechando los acuerdos comerciales con la Unión Europea y con la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA, por sus siglas en inglés), **el país priorizará la atracción de inversión europea y se ampliará la cooperación en innovación, transición energética, infraestructura, seguridad, educación, ciencia tecnología e inteligencia artificial.**
- Se renovará y se reforzará la **estrategia de diplomacia sanitaria**, con el propósito de avanzar hacia el acceso efectivo de productos agrícolas y pecuarios al mercado europeo,
- Adicionalmente, **se impulsará de manera decidida la inversión europea en el sector minero – energético**, a fin de aprovechar el potencial de los recursos naturales colombianos, en tanto se avanza hacia la transición energética.
- **Se dará prioridad a la cooperación técnica europea en el desarrollo de competencias que habiliten mejoras sustanciales en materia de competitividad**, mediante el fortalecimiento de la educación dual, técnica y tecnológica.

Asia-China-Indo Pacífico

- **Colombia aprovechará decididamente su localización privilegiada para impulsar su inserción en el Asia-Pacífico, tanto a nivel bilateral como regional**, como eje de diversificación económica, atracción de inversión y proyección internacional de largo plazo.
- **Se asegurará la participación de Colombia en los grupos de trabajo de APEC**, y se desplegará una estrategia diplomática sostenida para facilitar el ingreso del país una vez se levante la moratoria vigente.
- **Se culminará el Acuerdo de Asociación Económica con Japón y se ingresará al Acuerdo Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP)**, como plataformas para ampliar acceso a mercados y atraer inversión productiva.
- **La relación con China se desarrollará bajo un enfoque pragmático y constructivo**, con una estrategia a largo plazo orientada a ampliar oportunidades de comercio e inversión e impulsar sectores estratégicos para el país, con reglas claras en infraestructura, tecnología, financiamiento, y acceso a mercados en el marco del Memorando de Entendimiento de adhesión a la Franja y la Ruta.



- **Se promoverá una agenda especial de cooperación económica con India** como potencia emergente, tanto en la apertura de sus mercados como en la atracción de capital y talento indio al país. Profundizaremos la cooperación en campos como el gobierno digital donde la India tiene una amplia experiencia y promoveremos la inversión y transferencia de tecnología en áreas como la industria farmacéutica, la transición energética y los servicios digitales.

Medio Oriente

- **Con respecto a Oriente Medio, Colombia desarrollará una política diplomática orientada a resultados**, alineada con sus intereses estratégicos y basada en un diálogo respetuoso y transparente con los países de la región. En especial, se promoverá la **atracción de inversión de los países del Golfo Pérsico y se restablecerán las relaciones con Israel**, retomando y ampliando la cooperación en seguridad, así como profundizando la colaboración en áreas de innovación, ciencia y tecnología, salud, agricultura y gestión del agua.

3.3. CONFIABILIDAD

- **Colombia mantendrá relaciones privilegiadas con países que compartan su compromiso con los valores de la democracia liberal y las libertades económicas como modelo de desarrollo, y trabajará de la mano con ellos, como un aliado confiable, en su promoción y defensa.** Lo anterior no impedirá el establecimiento de relaciones que atiendan los intereses nacionales y las prioridades de la política exterior, sobre la base del pragmatismo y la identificación de oportunidades de trabajo conjunto a partir de agendas que reflejen los intereses de las partes.
- **Colombia fundamentará su acción exterior en la defensa de la institucionalidad internacional como marco para la cooperación entre Estados y la estabilidad global.** El país participará de manera activa y constructiva en las organizaciones multilaterales, grupos ad hoc y fuerzas de tarea, promoviendo la eficiencia, la transparencia y la rendición de cuentas, y exigiendo resultados.
- **Colombia se involucrará en los procesos de ajuste de la gobernanza global**, incluyendo la reforma al sistema de Naciones Unidas, la modernización del sistema multilateral del comercio a través de la OMC, las agendas de adaptación y mitigación del Cambio Climático, y la construcción de regulaciones sobre nuevos desafíos globales como la inteligencia artificial y la ciberseguridad.
- **Colombia reafirmará su compromiso histórico con el Sistema Interamericano** y la institucionalidad de la Organización de los Estados Americanos, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Interamericana de Derechos Humanos, como espacio hemisférico de defensa de la Democracia y exigirá el cumplimiento de la Carta de la OEA y de la Carta Democrática, así como una rendición de cuentas permanente por parte de las respectivas Secretarías. En cuanto a CELAC, como mecanismo de diálogo, el nivel de participación del país estará vinculado con la compatibilidad de su agenda con los objetivos prioritarios de la política exterior y la oportunidad que dicho espacio ofrezca para la atención del interés nacional.
- **Se impulsará un plan de mediano y largo plazo para que un mayor número de ciudadanos colombianos ocupen posiciones directivas en organizaciones internacionales**, reforzando así la presencia del país en el sistema internacional.



- **Colombia desarrollará una estrategia diplomática de alto nivel que le permita convertirse, en el mediano plazo, en invitado permanente al G20**, como reconocimiento a su relevancia en Latinoamérica y a su estabilidad económica e institucional.

Cancillería

- **Se fortalecerán las capacidades de la Cancillería para el pensamiento y la planeación estratégicas**, la anticipación y la respuesta rápida a las crisis y a las dinámicas geopolíticas, y el cumplimiento efectivo de su papel articulador de la acción exterior del Estado, promoviendo que los planes en los ámbitos bilaterales y multilaterales tengan un alcance superior a los cuatro años de Gobierno, y reconociendo su carácter evolutivo y no solamente circunstancial.
- **Colombia modernizará su servicio exterior para que la Cancillería, Migración Colombia, las Embajadas y Consulados operen con criterios de mérito, eficiencia y valor estratégico al servicio del interés nacional.** Con el objetivo de incrementar la coordinación y fortalecer la agenda estratégica en materia de cooperación internacional, **la Agencia Presidencial para la Cooperación (APC) pasará como entidad adscrita a la Cancillería.**
- **La renovación tecnológica dentro de la entidad será una prioridad** con el objetivo de modernizar procesos, facilitar trámites e impulsar la máxima transparencia frente a los ciudadanos nacionales y extranjeros. En particular la modernización del sistema integrado de trámites al ciudadano (SITAC) es urgente para garantizar que los tramites consulares se puedan hacer de manera eficiente y respetuosa con los colombianos en el exterior.
- **Se desarrollará una estrategia para coordinar y apoyar a las ciudades y municipios en sus relaciones con actores internacionales** con el fin ofrecer nuevas oportunidades, maximizar su impacto y de que se lleven a cabo alineadas con los procesos y prioridades de la Cancillería.

La Academia y Carrera Diplomática

- **La Academia Diplomática Augusto Ramírez Ocampo** operará bajo los más altos estándares de excelencia académica y se fortalecerá con base en las mejores prácticas de formación diplomática internacional, para asegurar el profesionalismo y la integridad del servicio exterior colombiano. Se garantizará la formación continua del servicio exterior frente a las nuevas agendas globales, y se asegurará la construcción de currículos, el diseño de los contenidos y la incorporación de docentes con base en el mérito académico, la competencia profesional y el compromiso con la defensa de la Constitución Nacional y los intereses nacionales.
- **Se verificará que el proceso de formación y evaluación de los servidores públicos que conforman el servicio exterior, a lo largo de su carrera, opere con criterios de mérito, eficacia y transparencia, al servicio del interés nacional.** Especial atención se brindará al proceso de convocatoria para el concurso de selección de los nuevos integrantes de la carrera, a la identificación de las competencias críticas para el desempeño del servicio exterior, a la verificación de los requisitos para los ascensos y evaluaciones periódicas y a la selección de los perfiles más idóneos para asumir responsabilidades de crítica importancia en las misiones diplomáticas y consulados del país en el exterior.
- **La carrera diplomática se fortalecerá con reglas claras de ingreso, formación continua, evaluación y promoción**, con énfasis en el bilingüismo y la capacidad técnica. Se dará estricto cumplimiento a lo dispuesto frente a la designación de los funcionarios de carrera en el exterior,



y se promoverá su vinculación en las oficinas de relaciones internacionales de las instituciones del Estado colombiano.

Consulados y Colombianos en el Exterior

- **Los servicios consulares serán ágiles y digitales, priorizando la atención al ciudadano, la protección de los colombianos en el exterior** y el acompañamiento a las comunidades. La acción exterior estará articulada con la promoción de inversión, comercio, turismo y demás representantes del Estado en el exterior.
- **Se optimizará la dotación de recursos y capacidades de las misiones diplomáticas**, así como su pertinencia y sostenibilidad en función de intereses nacionales claramente definidos y ponderados.
- **Se fortalecerá la implementación y uso adecuado de herramientas de inteligencia artificial** para la optimización de tiempo, recursos y éxito en los procesos consulares, tramites y comunicación con las embajadas y consulados.

Política Migratoria

- **La política migratoria, de una parte, estará enfocada en garantizar una atención cercana, efectiva, permanente y confiable a los connacionales en el exterior**, con especial énfasis en el fortalecimiento de las capacidades de los equipos consulares para dar respuesta a los casos de privación de la libertad, expulsión o deportación.
- **La política migratoria estará enfocada en la atracción de talento e inversión**, y se asegurará que la Comisión Nacional para la Determinación de la Condición de Refugiado opere, así mismo, con la mayor diligencia, eficiencia y transparencia. El ministerio de Relaciones Exteriores, a su vez, avanzará en la **adopción de tecnología y medidas regulatorias que garanticen la máxima transparencia en el trámite de visados para extranjeros** que deseen ingresar al país, evitando la discrecionalidad y la opacidad en los procesos de toma de decisión.
- **Una eventual crisis migratoria, como la evidenciada entre 2017 y 2019**, producto de las condiciones humanitarias que obligaron a más de ocho millones de ciudadanos venezolanos a abandonar su país, **será atendida de manera fraterna y solidaria, profundizando, renovando y perfeccionando los mecanismos de regularización** que fueron adoptados durante 2021 para asegurar el acceso de los refugiados y migrantes a los bienes y servicios públicos en el país y facilitar su integración social y productiva.

PRESIDENTA